



¿Qué es el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV)?



Es un aporte en dinero que otorga COMFIAR a sus afiliados por una sola vez, que constituye un complemento para facilitar la Adquisición de una Vivienda Nueva, la Construcción de una Vivienda en Sitio Propio o el Mejoramiento de una Vivienda de Interés Social de su propiedad.

REQUISITOS PARA POSTULARSE AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

- El subsidio que oferta es únicamente para ser aplicado en área urbana.
- La empresa debe estar al día con los aportes
- La suma de los ingresos del núcleo familiar no debe superar los 4 SMMLV para la vigencia 2019 corresponde al valor de \$3.312.464
- Ningún miembro del hogar postulante debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda ofertado por la Corporación, o quienes siendo favorecidos con la asignación, no hubieron presentado antes del vencimiento del subsidio la renuncia al mismo.
- Contar con los recursos complementarios al subsidio de vivienda que demuestren el cierre financiero del valor de la vivienda del plan seleccionado o permitan sufragar el presupuesto de construcción (Crédito Hipotecario Aprobado o Pre-aprobado, más el ahorro previo) (aplica para vivienda Nueva)
- No poseer, ni haber sido favorecido con vivienda del Instituto de Crédito Territorial o construido una solución habitacional con aplicación de créditos de esta Entidad, aún cuando la vivienda haya sido transferida o hubiere sido uno de los cónyuges el titular de tales beneficios.
- Ninguno del núcleo familiar no debe haber recibido subsidio familiar de vivienda por parte del Fondo Nacional de Vivienda, Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana, INURBE hoy en liquidación, La Caja Agraria, El Banco Agrario, FOCAFÉ y Cajas de Compensación Familiar.
- Para Vivienda Nueva no contar con propiedad; para Construcción en sitio propio y mejoramiento no poseer otra propiedad diferente con la que se están postulando.
- Si en el núcleo familiar que postula registra cónyuge e hijos, deberán registrar afiliación en la base de datos de subsidio familiar.
- Los demás contemplados en el Decreto 1077 de 2015 y demás normatividad vigente.
- Los requisitos por modalidad pueden descargarse por la página web www.comfiar.com.co

NOTA: en caso de ser beneficiado con el subsidio familiar de vivienda, deberá presentar el certificado de paz y salvo del impuesto predial

Informes

Sede Administrativa Comfiar - Unidad de Vivienda
PBX 885 8000 ext 210

Sala de Ventas Proyecto Ciudadela Comfiar
Calle 20 No 25 - 36 barrio La Esperanza (Arauca)
Tel 885 8337



VERIFICADO SuperSubsidio



VIVIENDA NUEVA

- Formulario debidamente diligenciado y firmado sin tachones ni enmendaduras.
- Fotocopia de las cédulas de las personas mayores de edad y copia de registros civiles de los menores de edad.
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso. Con vigencia no mayor a tres (3) meses (documento original)
- Si es desplazado, afrocolombianos, indígena, madre comunitaria ICBF, deberá acreditar mediante certificación de las entidades competentes sea el caso.
- Certificación de la entidad donde tiene la cuenta de ahorro programado del 5% para vivienda, con fecha de apertura e inmovilización, saldo a la fecha, número de cédula, nombre del titular de la cuenta, número de la cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Si el ahorro está representado en cesantías, certificación (es) del (os) fondo (s) de cesantías donde están radicadas, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular, con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Certificado original de la capacidad de crédito, expedido por la entidad financiera para completar el valor de la vivienda.

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA:

INGRESOS DEL HOGAR EN SMMLV		VALOR SFV SMMLV
0	2	30
>2	4	20



Vivienda

Informes

Sede Administrativa Comfiar - Unidad de Vivienda
PBX 885 8000 ext 210

Sala de Ventas Proyecto Ciudadela Comfiar
Calle 20 No 25 - 36 barrio La Esperanza (Arauca)
Tel 885 8337



Viviendo SuperSubsidio



MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

- La vivienda deberá presentar al menos una de las siguientes condiciones:
- Deficiencias en la estructura principal, Cimientos; muros o cubierta.
- Carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto, alcantarillado y/o redes eléctricas.
- Carencia o vetustez de baños y/o cocina.
- Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- Construcción en materiales provisionales tales como latas, telas asfálticas y madera de desecho.
- Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala comedor y dormitorios.

REQUISITOS

- Formulario debidamente diligenciado y firmado sin tachones ni enmendaduras.
- Fotocopia de las cédulas de las personas mayores de edad y copia de registros civiles de los menores de edad.
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso. Con vigencia no mayor a tres (3) meses (documento original)
- Si es desplazado, afrocolombianos, indígena, madre comunitaria ICBF, deberá acreditar mediante certificación de las entidades competentes sea el caso.
- Certificación de planeación municipal donde especifique que (la vivienda no se encuentra en zona de alto riesgo, ni de protección ambiental y que se encuentra dentro del perímetro urbano en un barrio legalizado).
- Original o fotocopia de los Recibos de servicios públicos
- Si el núcleo familiar supera los 2 SMMLV deberá contar con un ahorro previo mínimo de \$952.333
- Certificación de la entidad Financiera donde tiene la cuenta de ahorro programado para vivienda, con fecha de apertura e inmovilización, saldo a la fecha, numero de cedula, nombre del titular de la cuenta, numero de la cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Si el ahorro está representado en cesantías, certificación (es) del (os) fondo de cesantías donde están radicadas, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cedula del titular, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del certificado catastral (Agustín Codazzi) del presente año
- Fotocopia de escritura a nombre de uno o cualquiera de los miembros del hogar postulante. (libre de embargos, hipotecas y cualquier otro gravamen).
- Certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días.
- El valor del subsidio para Mejoramiento de Vivienda es de 11.5 SMMLV



Informes
Sede Administrativa Comfiar - Unidad de Vivienda
PBX 885 8000 ext 210

Sala de Ventas Proyecto Ciudadela Comfiar
Calle 20 No 25 - 36 barrio La Esperanza (Arauca)
Tel 885 8337



VIVIENDA SuperSubsidio



CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

- Puede ser en lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa.
- Lote a nombre de por lo menos un miembro del hogar a postular. (libre de embargos, hipotecas y cualquier otro gravamen).
- El lote deberá estar debidamente registrado ante la oficina de instrumentos públicos.

REQUISITOS

- Formulario debidamente diligenciado y firmado sin tachones ni enmendaduras.
- Fotocopia de las cédulas de las personas mayores de edad y copia de registros civiles de los menores de edad.
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso. Con vigencia no mayor a tres (3) meses (documento original)
- Si es desplazado, afrocolombianos, indígena, madre comunitaria ICBF, deberá acreditar mediante certificación de las entidades competentes sea el caso.
- Certificación de planeación municipal donde especifique que (el lote no se encuentra en zona de alto riesgo, ni de protección ambiental y que se encuentra dentro del perímetro urbano en un barrio legalizado).
- Certificación de disponibilidad de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía certificada por las respectivas empresas de servicios públicos.
- Si el núcleo familiar supera los 2 SMMLV deberá contar con un ahorro previo mínimo de \$1.490.608
- Certificación de la entidad Financiera donde tiene la cuenta de ahorro programado para vivienda, con fecha de apertura e inmovilización, saldo a la fecha, numero de cedula, nombre del titular de la cuenta, numero de la cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Si el ahorro está representado en cesantías, certificación (es) del (os) fondo de cesantías donde están radicadas, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cedula del titular, con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Fotocopia de escritura a nombre de uno o cualquiera de los miembros del hogar postulante.
- Fotocopia del certificado catastral (Agustín Codazzi) del presente año
- Certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días.
- El valor del subsidio para Construcción En Sitio Propio es de 18 SMMLV



Vivienda

Informes

Sede Administrativa Comfiar - Unidad de Vivienda
PBX 885 8000 ext 210

Sala de Ventas Proyecto Ciudadela Comfiar
Calle 20 No 25 - 36 barrio La Esperanza (Arauca)
Tel 885 8337



VIGILADO Super Subsidio